

001129

INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL

*Blanca*  
2015 MAR 3 PM 2 03

México D.F., a 2 de marzo del 2015

*Anexa 20 hojas y una USB*

Lic. Edmundo Jacobo Molina SECRETARÍA EJECUTIVA  
Secretario Ejecutivo  
Instituto Federal Electoral  
**PRESENTE**

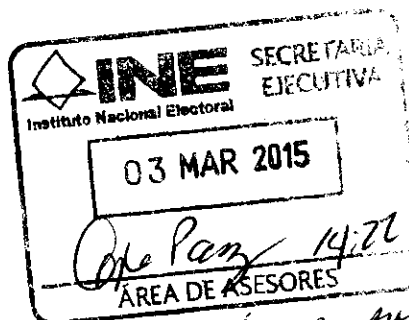
Por medio de la presente hacemos entrega de la información requerida en el acuerdo CG220/2014 "POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, ASÍ COMO PREFERENCIAS SOBRE CONSULTAS POPULARES, DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES" en relación a la encuesta dada a conocer en el Periódico EL UNIVERSAL y en el sitio de internet [www.buendiyalaredo.com](http://www.buendiyalaredo.com) el día 23 de febrero del año en curso.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Javier Márquez Peña  
Director de Investigación  
Buendía & Laredo, S.C.



*c/ USB Anexo*